



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
COMITÉ DE REASIGNACION DOCENTE - UGEL TUMBES**

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

COMUNICADO N° 03-2026 C. REASIGNACIÓN DOCENTE

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2026 - ETAPA REGIONAL –PRIMERA FASE

CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

El Comité de Reasignación Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes comunica a los docentes participantes en el Proceso de Reasignación Docente 2026 – Primera Fase, Etapa Regional, que el Acto Público de Adjudicación de Plazas Vacantes se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

 Martes 21 de julio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Auditorio de la UGEL Tumbes.

Se adjudicarán las plazas correspondientes a:

- **Educación Básica Regular (EBR)**
 - ✓ Nivel Inicial
 - ✓ Nivel Primaria
 - ✓ Aula de Innovación Pedagógica (AIP)
- **Educación Básica Especial (EBE)**
 - ✓ Nivel Inicial
 - ✓ Nivel Primaria

 Miércoles 22 de julio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Auditorio de la UGEL Tumbes.

Se adjudicarán las plazas correspondientes a:

- **Educación Básica Regular (EBR)**
 - ✓ Nivel Secundaria
- **Educación Básica Alternativa (EBA)**

Se recuerda a los postulantes:

- La adjudicación se realizará respetando estrictamente el Cuadro de Méritos Final y las plazas vacantes publicadas para la Primera Fase – Etapa Regional, conforme a la Resolución Viceministerial N.° 074-2026-MINEDU.
- Portar obligatoriamente su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Presentarse con 30 minutos de anticipación al inicio del acto público.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
COMITÉ DE REASIGNACION DOCENTE - UGEL TUMBES

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- En caso de inasistencia, podrán acreditar a un representante mediante Carta Poder Simple, adjuntando copia del DNI del docente y del apoderado, conforme a la normativa vigente.
- Los docentes adjudicados deberán suscribir el Acta de Adjudicación, documento que constituye el sustento para la emisión de la correspondiente Resolución Directoral de Reasignación.

Se exhorta a todos los participantes a asistir puntualmente y cumplir con las disposiciones establecidas, contribuyendo al desarrollo transparente, ordenado y eficiente del proceso.

Tumbes, 20 de julio del 2026

Comité de reasignación

Refundado
Dro Jose
Hernán Chumbe Parroto
Presidente
Comite de Reasignación

Lic Rosa P. Chavez Puerzaga
Miembro Titular
Comite Reasignación

Fernando II
Miembro Titular
Comite Reasignación

Prof. Carlos Alberto MORAN SILVA
Represent: del SUTCP - TUMBES